

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Toribérica Taurina, S.L.

Expediente: SE-49/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 15 de mayo de 2006.

Sanción: Cinco mil (5.000) €.

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de Expediente y se otorga plazo a la Entidad Cupragas, S.L., para subsanación de la carencia de uno de los requisitos necesarios exigidos durante la vigencia de la autorización como Empresa instaladora de gas en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a Cupragas, S.L., con CIF B-21406384, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la Entidad arriba referenciada que la comunicación deducida por la baja del instalador autorizado de gas de la Empresa, tuvo entrada con fecha 5 de junio de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2431 E.T., observándose, que la empresa carece de uno de los requisitos necesarios exigidos durante la vigencia de la autorización.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de

la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se procederá a la cancelación de la autorización, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 23 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.*

Con fecha 5 de abril de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: 03-JA-1632-0.0-0.0-0-PC(CV). «Refuerzo de firme y adecuación funcional de la carretera J-320. Enlace de la A-301 con la A-315 (Puente de la Cerrada a Donadio)». Término municipal de Ubeda (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de marzo de 2006 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 17, 18, 19 y 20 de julio de 2006 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de peritos y notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.<sup>a</sup>, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora

Ayuntamiento de Ubeda

Día: 17 de julio de 2006

A las 9,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 10.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 11 a la 20.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 21 a la 30.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 31 a la 40.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 41 a la 50.

Día: 18 de julio de 2006

A las 9,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 51 a la 56.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 57 a la 62.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 62 a la 68.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 69 a la 74.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 75 a la 80.

Día: 19 de julio de 2006

A las 9,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 81 a la 86.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 87 a la 92.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 93 a la 98.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 99 a la 105.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM. ORDEN	POLÍG. PARCEL.	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	(43-2)	D. FEDERICO SÁNCHEZ GONZALEZ	Olivar Riego	120
1-A	(43-3)	D. JUAN JURADO RUIZ	Olivar Riego	480
1-B	(43-6)	D. JOSÉ MEDINILLA JOBIL	Labor	1.150
2	(43-4)	D <sup>a</sup> . ISABEL NAJERA PÉREZ	Olivar Riego	2.150
3	(43-5)	D <sup>a</sup> . ISABEL NAJERA PÉREZ	Olivar Riego	1.068
4	(89-358)	D <sup>a</sup> . ISABEL NAJERA PÉREZ	Olivar Riego	798
5	(89-357)	D <sup>a</sup> . ISABEL NAJERA PÉREZ	Olivar Riego	645
6	(89-351)	D. JOSÉ MEDINILLA JOBIL	Olivar Riego	1.800
7	(89-351)	D. JOSÉ MEDINILLA JOBIL	Olivar Riego	2.160
8	(89-350)	D. RAMÓN MOLINA NAJERA	Olivar Riego	1.489
9	(89-359)	D. JUAN JOSÉ MARTINEZ TEJADA	Olivar Riego	865
10	(86-59)	D. JUAN JOSÉ MARTINEZ TEJADA	Olivar Riego	774
11	(89-349)	D. BARTOLOMÉ MOLINA NAJERA	Olivar Riego	1.407
12	(86-58)	D. RAMÓN MEDINA BARBERO	Olivar Riego	595
13	(86-57)	D. JUAN MEDINA BARBERO	Olivar Riego	389
14	(86-55)	D. MIGUEL RUIZ PADILLA	Olivar Riego	718
15	(86-56)	D <sup>a</sup> . GABRIELA JIMENEZ MOLINA	Olivar Riego	634
16	(84-111)	D. RAMÓN MOLINA NAJERA	Olivar Riego	417
17	(84-110)	D. BARTOLOMÉ MOLINA NAJERA	Olivar Riego	875
18	(87-1)	D <sup>a</sup> . RAMONA SIERRA ALAMINOS	Olivar Riego	2.504
19	(84-108)	D. ANTONIO MENDOZA VIRGIL	Olivar Riego	192
20	(84-150)	D. FRANCISCO RUIZ POZAS D. SEBASTIAN RUIZ POZAS.	Olivar Riego	831
21	(84-112)	D. PASQUAU FERNÁNDEZ DE LIENCRES	Olivar Riego	1.525
22	(87-2)	D. ANTONIO GARRIDO QUESADA	Olivar Riego	249
23	(87-3)	D <sup>a</sup> . RAMONA SIERRA ALAMINOS	Olivar Riego	84
24	(87-91)	D. JUAN CUENCA MARTINEZ	Olivar Riego	739
25	(87-93)	D. MANUEL ADAN MOLINA	Olivar Riego	748
26	(84-113)	D. PASQUA FERNÁNDEZ DE LIENCRES	Olivar Riego	1.558
27	(87-94)	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . DE LOS SANTOS ADAN MOLINA	Olivar Riego	708
28	(84-114)	D. JOSÉ PUERTO GUTIERREZ	Olivar Riego	643
29	(84-115)	D. FRANCISCO PUERTO GUTIERREZ	Olivar Riego	864
30	(87-4)	D. LAZARO GODOY JIMENEZ Y HNOS.	Olivar Riego	2.152
31	(84-118)	D. EUGENIO SÁNCHEZ DÍAZ	Olivar Riego	2.032
32	(87-18)	D. EUGENIO SÁNCHEZ DÍAZ	Olivar Riego	1.944
33	(84-119)	D <sup>a</sup> . PETRA GARRIDO MILLAN	Olivar Riego	534
34	(84-121)	D <sup>a</sup> . EXPOECTACIÓN LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	106
35	(87-19)	D. EUGENIO SÁNCHEZ DÍAZ	Olivar Riego	725
36	84-123)	D <sup>a</sup> . MARÍA JOSEFA LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	1.871
37	(87-20)	D <sup>a</sup> . MARÍA JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ	Olivar Riego	1.099
38	(84-141)	D <sup>a</sup> . MAGDALENA MIRAS OROZCO	Labor	1.263
39	(87-21)	D <sup>a</sup> . EUGENIO SÁNCHEZ DÍAZ	Olivar Riego	763
40	(87-95)	D. JOSÉ LÓPEZ ATIENZA	Olivar Riego	1.103
41	(84-140)	D <sup>a</sup> . MARÍA ANTONIA RUIZ FERNÁNDEZ	Olivar Riego	592
42	(87-22)	D. MIGUEL LÓPEZ ATIENZA	Olivar Riego	102
43	(84-139)	D <sup>a</sup> . EUGENIO SÁNCHEZ DÍAZ	Olivar Riego	1.943
44	(84-142)	D <sup>a</sup> . ISABEL RUIZ BUENO	Olivar Riego	1.772
45	(84-135)	D <sup>a</sup> . MAGDALENA MIRAS OROZCO	Olivar Riego	3.291
46	(84-138)	D <sup>a</sup> . MAGDALENA MIRAS OROZCO	Olivar Riego	1.971
47	(84-142)	D <sup>a</sup> . ISABEL RUIZ BUENO	Olivar Riego	365
48	(84-136)	D <sup>a</sup> . MAGDALENA MIRAS OROZCO	Olivar Riego	966
49	(22-1)	D <sup>a</sup> . MARÍA JOSEFA LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	1.336
50	(22-2)	D <sup>a</sup> . EXOECTACIÓN LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	1.309
51	(19-23)	D <sup>a</sup> . FREANCISCA SALIDO ARIAS	Olivar Riego	273
52	(19-24)	D <sup>a</sup> . EXPECTACIÓN LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	273
53	(19-26)	D <sup>a</sup> . MARÍA ANTONIA RUIZ FERNANDEZ	Olivar Riego	816
54	(19-25)	D <sup>a</sup> . MARÍA ANTONIA RUIZ FERNANDEZ	Olivar Riego	816
55	(19-27)	D. JUAN PADILLA JÉREZ	Olivar Riego	200
56	(22-10)	D <sup>a</sup> . MARÍA JOSEFA LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	1.169
57	(19-28)	D <sup>a</sup> . EXPECTACIÓN LÓPEZ VALDIVIA	Olivar Riego	597
58	(19-29)	D <sup>a</sup> . MARÍA ANTONIA RUIZ FERNANDEZ	Olivar Riego	1.507
59	(22-11)	D <sup>a</sup> . MARÍA JOSE RUIZ FERNANDEZ	Labor	1.467
60	(19-30)	D <sup>a</sup> . MARÍA JOSÉ RUIZ FERNANDEZ	Labor	192
61	(61-22)	D <sup>a</sup> . ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ	Olivar Riego	613
62	(19-181)	D. IGNACIO MOLINA NAJERA	Olivar Riego.	2.399
63	(22-58)	D <sup>a</sup> . PATROCINIO CABALLO CONTRERAS	Labor	1.488
64	(22-15)	D.IGNACIO MOLINA NAJERA	Olivar Riego	1.753
65	(19-182)	D. RAMÓN MOLINA NAJERA	Olivar Riego	970
66	(19-183)	D. BARTOLOMÉ MOLINA NAJERA	Olivar Riego	668
67	(22-21)	D. MANUEL MARTINEZ CÁMARA	Olivar Riego	1.804
68	(19-59)	D <sup>a</sup> . ISABEL MARÍA SANTISTEBAN FUENTES	Olivar Riego	1.792
69	(22-22)	D <sup>a</sup> . FRANCISCA NAJERA GARCÍA	Olivar Riego	1.473
70	(19-60)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	1.145
71	(19-61)	FUNDACIÓN CAPILLA EL SALVADOR	Olivar Riego	539
72	(22-31)	FUNDACIÓN CAPILLA EL SALVADOR	Olivar Riego	538
73	(22-32)	D. JOSÉ SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	930
74	(19-62)	D. JOSÉ SANTISTEBAN VEGA	Labor	930
75	(19-63)	D. JOSÉ SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	839
76	(22-34)	D. JOSÉ SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	1.115

NÚM. ORDEN	POLÍG. PARCEL.	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
77	(19-64)	D. JOSÉ SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	513
78	(22-36)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	235
79	(22-42)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	300
80	(22-43)	D <sup>a</sup> . ISABEL MARÍA SANTISTEBAN FUENTES	Olivar Riego	361
81	(22-47)	D. FELIX SANTISTEBAN VEGA	Olivar Riego	2.468
82	(19-65)	D. MARÍA ISABEL SANTISTEBAN FUENTES	Olivar Riego	3.089
83	(19-66)	GAITAN TORRES, MIGUEL Y OTRA, C.B.	Olivar Riego	967
84	(22-48)	GAITAN TORRES, MIGUEL Y OTRA, C.B.	Olivar Riego	1.546
85	(19-67)	D. ALONSO GUTIERREZ TORRENTE	Olivar Riego	53
86	(19-66)	GAITAN TORRES, MIGUEL Y OTRA, C.B.	Olivar Riego	569
87	(19-68)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	461
88	(22-49)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	493
89	(22-69)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	818
90	(22-50)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	817
91	(19-70)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	843
92	(22-51)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	843
93	(22-52)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	396
94	(19-68)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	1.190
95	(22-51)	D. RAFAEL SANTISTEBAN VEGA D <sup>a</sup> . ROSA SANTISTEBAN UCEDA. D <sup>a</sup> . MARÍA DEL MAR SANTISTEBAN CANO D <sup>a</sup> . MARÍA SANTISTEBAN UCEDA.	Olivar Riego	795
96	(22-53)	GAITAN TORRES, MIGUEL Y OTRA, C.B.	Olivar Riego	806
97	(19-71)	D. MIGUEL GAITAN TORRES GAITAN MORENO.	Olivar Riego	779
98	(22-54)	D <sup>a</sup> . ISABEL PÉREZ MOYA	Olivar Riego	1.310
99	(19-73)	D <sup>a</sup> . ISABEL PÉREZ MOYA	Olivar Riego	3.053
100	(19-74)	D <sup>a</sup> . ISABEL PÉREZ MOYA	Olivar Riego	158
101	(19-76)	ESTADO-MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Labor	45
102	(19-77)	D <sup>a</sup> . ISABEL PÉREZ MOYA	Labor	2.762
103	(19-79)	D <sup>a</sup> . ISABEL PÉREZ MOYA	Olivar Riego	2.725
104	(19-113)	ESTADO-MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN	Labor	246
105	(19-78)	D. JAVIER PÉREZ MORA	Olivar Riego	813

Jaén, 21 de junio de 2006.- El Delegado, P.A., el Secretario General, Antonio Fernando López López.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 20/99, instruido como consecuencia de acta de infracción número 399/99, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Construcciones Escorviz, S.L.»*

Resuelto el expediente sancionador 20/99 e intentada su notificación a la empresa Construcciones Escorviz, S.L. sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de

conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Hermanos Machado, 4-2.º 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 20/99.  
Núm. de acta: 399/99.  
Sujeto infractor: Construcciones Escorviz, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Portichuelo, 30. 04240 - Viator (Almería).

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 27 de junio de 2006, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Alternativa sindical de trabajadores de empresas de seguridad privada y de servicios afines».

La modificación al art. 6, referido al domicilio social, que pasa a ser: Avda. Manuel Gorría, núm. 38, 5.º A; 29013, Málaga; art. 12.b); art. 13, párrafo 2 y art. 14.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Málaga el día 1.6.2006, figuran, entre otros, Juan A. Bejarano Jiménez (Presidente), Luis Miguel Rodríguez Marín (Secretario) y Rebeca Moreno Oviedo (Vocal Coordinador).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 27 de junio de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de 27 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL-031/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador